

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 69 Lunes 16 de marzo de 2020 Sec. IV. Pág. 15494

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11883** HUELVA

El Juzgado Mercantil de Huelva

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 291/17 referente al concursado INICIAGREEN, S.L. por Auto de fecha 13 de febrero de 2020 se ha acordado lo siguiente:

La conclusión del concurso voluntario de la mercantil INICIAGREEN, S.L. por insuficiencia de masa activa, llevado en este mismo juzgado con el n.º 291/17.

El cese de las limitaciones de las facultades acordadas respecto del concursado y el cese del Administrador Concursal designado.

El cese del Administrador Concursal designado.

La declaración de extinción de la sociedad INICIAGREEN, S.L. y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y en los demás públicos que corresponda.

Huelva, 14 de febrero de 2020.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, Cinta Ruiz Hernández.

ID: A200014531-1